

JUEVES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 179

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2020-6192** *Notificación de sentencia 113/2020 en procedimiento ordinario 563/2019.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK S. A., frente a JOSÉ MANUEL PORTILLA ORDÓÑEZ, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 31/07/2020, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ MANUEL PORTILLA ORDÓÑEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Medio Cudeyo, 20 de agosto de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Carmen Gracia Sotos.

[2020/6192](#)